

H. ASAMBLEA:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XXX, 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; Y 36 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ME PERMITO PROPONER PARA INTEGRAR LA **DIPUTACIÓN PERMANENTE** QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PERÍODO DE RECESO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL INICIARÁ EL 1 DE JUNIO Y CONCLUIRÁ EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, LA SIGUIENTE PLANILLA DE DIPUTADOS:

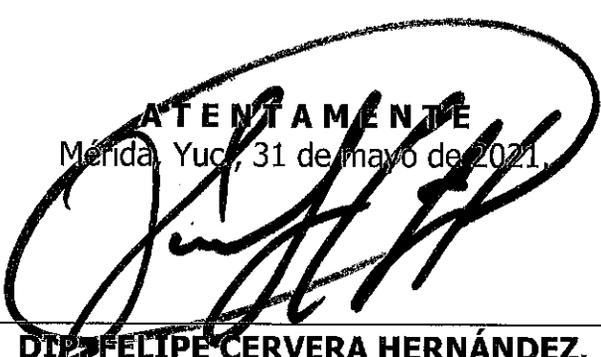
PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.
SECRETARIA: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.
SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.
SECRETARIA: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.
SECRETARIO: DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

ATENTAMENTE
Mérida, Yuc., 31 de mayo de 2021.



DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.